

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN A LA NORMATIVA ACTUAL DEL PROYECTO BÁSICO Y DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA TORRE DE LA SEDE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

Con fecha 30 de abril de 2024, ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIA - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) publicó el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de (i) actualización y adecuación a la normativa actual del Proyecto Básico y del Proyecto de Ejecución, (ii) actualización del Proyecto de Actividad y (iii) dirección facultativa de las obras de construcción de la segunda torre del edificio que constituye la sede de nanoGUNE, aprobándose el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que integran el expediente.

Tramitada la licitación y terminado el plazo de presentación de proposiciones el 15 de mayo de 2024 y, resultando que ningún licitador ha presentado oferta en la referida licitación, el Órgano de Contratación

ACUERDA

Primero.- Declarar desierto la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de (i) actualización y adecuación a la normativa actual del Proyecto Básico y del Proyecto de Ejecución, (ii) actualización del Proyecto de Actividad y (iii) dirección facultativa de las obras de construcción de la segunda torre del edificio que constituye la sede de nanoGUNE, al no presentarse ninguna oferta o candidatura.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante.

En Donostia / San Sebastián, a 16 de mayo de 2024.



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre